1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1737-2024	
Nombre del contratista: ASOCIACION EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805009677-7	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Institucional -Cariño Sol, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP- 26005411 y el Convenio Interadministrativo No. 76013172024 de 2024 suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali y el ICBF.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
18/OCT/2024	24/NOV/2024
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.910.998.579).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.910.998.579	$606.347.425	$ 0	$1.304.651.154

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN EDUCATIVA COLEGIO ARANGO Y CUERO
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 29 de octubre de 2024
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Doris Patricia Torres Luquerna, T.P. 120839-T
Representante Legal: Luis Arango Ruiz con C.C.16.634.779 de Cali de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: octubre de 2024

Observaciones al informe contable y financiero:

De acuerdo con lo establecido en la cláusula cuarta del contrato 4146.010.26.1.1737-2024 con respecto a la forma de pago, el valor del contrato será cancelado en 2 cuotas parciales según los bienes y servicios efectivamente ejecutados y de acuerdo con la disponibilidad de los recursos ajustándose al P.A.C, con cargo presupuestal a los siguientes certificados y registros:

CDP: 3500223346
Fecha de Expedición: 09.10.2024
Valor: $ 5.694.631.517

CERTIFICADO ICBF
Numero: 186624
Fecha de Expedición: 15.10.2024
Valor: $1.755.119.529

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

RPC: 4500341262
Fecha de Expedición: 18.10.2024
Valor: $ 1.478.731.079

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta primera cuota corresponde a las actividades efectivamente ejecutadas al 31 de octubre de 2024 (atención del 18 al 31 de octubre), se establece el valor de **$606.347.425** para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales fueron debidamente validados y aprobados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión y nutrición (SASAN).

En este orden de ideas a continuación se relaciona la información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 1 parcial (Ejecución atención del 18 al 31 de octubre):

EJECUCIÓN ATENCIÓN DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE:

RUBROS PRESUPUESTALES EJECUTADOS DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE (SIN ALIMENTACIÓN)			
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO**
TALENTO HUMANO	$ 366.325.740	$ -	$ 366.325.740
INFRAESTRUCTURA	$ 8.722.567	$ -	$ 8.722.567
GASTOS OPERATIVOS	$ 216.963.385	$ -	$ 216.963.385
MANTENIMIENTO	$ 2.618.000	$ -	$ 2.618.000
SEGURO	$ 2.873.819	$ 143.691	$ 2.730.128
DOTACIÓN DE CONSUMO	$ 8.987.605	$ -	$ 8.987.605
TOTAL	$ 606.491.116	$ 143.691	$ 606.347.425

MODALIDAD INSTITUCIONAL CARIÑO SOL CUOTA 1 - ATENCIÓN DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE (SIN ALIMENTACIÓN)		
VALOR EN CANASTA	**VALOR EJECUTADO POR ARANGO Y CUERO**	**VALOR APROBADO DE ACUERDO CON SOPORTES**
$779.068.767	$ 606.491.116	$ 606.347.425

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR EN CANASTA	VALOR APROBADO PARA PAGO DE ACUERDO CON SOPORTES	INEJECUCIÓN O SALDO PENDIENTE
$779.068.767	$ 606.347.425	$ 172.721.342

SALDO PENDIENTE PARA PAGO - ALIMENTACIÓN DEL 18 AL 31 DE OCTUBRE CUOTA 1			
RUBRO	**VALOR EJECUTADO**	**DESCUENTO**	**VALOR APROBADO PARA PAGO OCTUBRE CUOTA 1**
ALIMENTACIÓN	$ 147.297.875	$ 450.430	$ 146.847.445

Se descuenta el valor de $143.691 del valor ejecutado en los rubros expuestos en los cuadros anteriores debido a las siguientes razones:

Seguro: $143.691 correspondiente a valor que no se reconoce por que el contrato inicio el 18 de octubre.

Para este periodo se concilio y se validó con el operador y el ICBF lo ejecutado por concepto de alimentación, sin embargo, quedaría pendiente para pago debido que a la fecha no se ha formalizado el trámite en hacienda de la incorporación de los recursos aportados por parte del ICBF al convenio 1317. En este orden de ideas lo aprobado para pago del rubro de alimentación del 18 al 31 de octubre ($146.847.445) será pagado posteriormente a través de un informe adicional para esta misma cuota de acuerdo con sugerencia de la Unidad de Apoyo a la Gestión de la secretaría de bienestar social.

Con base a lo expuesto, el valor aprobado con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la atención ejecutada del 18 al 31 de octubre de 2024 (cuota 1 parcial) sería de: **$606.347.425.**

Nota: Para efectos de seguimiento a los recursos desembolsados por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali para el presente contrato se solicita al operador los extractos de la cuenta de ahorros Banco Caja social No. 24082470056.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1737.2024 al contrato establecido y ejecutado desde el 18 al 31 de octubre a continuación se describen:

A) Plan de trabajo para la ejecución del contrato que dé continuidad a las actividades que vienen desarrollando en la prestación del servicio inmediatamente anterior al contrato actual. Debe incluir la relación de espacios físicos para la prestación del servicio, evidencias de las concertaciones con comunidades étnicas si aplica al servicio prestado, inducción al talento humano nuevo contratado para este contrato y colectivos de pensamiento.

- En respuesta al literal A; la EAS aporta los insumos correspondientes al plan de trabajo en pro de las actividades que se vienen desarrollando; se logra evidenciar el desarrollo del mismo distribuido por obligaciones, metas, indicadores, entregables, periodicidad y semanas; en cuanto a la relación de los espacios físicos de las 13 unidades en funcionamiento en la prestación del servicio a la primera infancia la EAS presenta matriz con información: por nombre de la unidad, dirección, barrio, comuna, centro zonal, cupos según el contrato y responsable de cada una de las unidades de atención; en cuanto al punto sobre inducción al talento humano la EAS aportó que durante el periodo del 18 al 31 de octubre no tuvieron vinculación de talento humano indicando que se mantuvo los perfiles contratados; para dar respuesta al punto sobre el colectivo de pensamiento la EAS aportó actas de reunión del talento humano de la unidad de atención Altos de santa elena, donde trabajaron el tema “diligenciamiento de los formatos de planeación y de observación”, a partir de las recomendaciones realizadas por el equipo de acompañamiento técnico de la Subsecretaría de la primera infancia.

En continuidad con los insumos del colectivo de pensamiento, se presentaron actas de reunión, listados de asistencia y registro fotográfico de las unidades de azulejos san marino, Cálida, Nuevo latir, Remanso, Titiribí, Semillas de paz, las Garzas, Góticas de agua dulce, Jardín de ensueño, Mariposa Juguetona, Isaías duarte cancino,

B) Entrega oportuna de los Informes técnico, administrativo y financiero del periodo de ejecución, con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) y componente, foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS aportó los informes técnicos administrativos y financieros relacionado los periodos de los días 18 al 31 Octubre de 2024; se realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a fin de brindar a la Entidad administradora del servicio las orientaciones y soportes técnicos que deriven en la garantía de las acciones contempladas a partir del objeto contractual, desde la Subsecretaria de la Primera Infancia, en cabeza de la supervisora del contrato y con los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión se adelantaron las siguientes acciones, que permiten emitir un concepto sobre el cumplimiento contractual, para la presentación del informe de supervisión correspondiente a la cuota número uno (1) de la EAS ARANGO Y CUERO.
 los soportes y documentos que sustentan la ejecución de las obligaciones asociadas a estos componentes se verificaron para el desarrollo de presente informe de pago al contrato. No. 4146.010.26.1.1737.2024

C) Reporte en él Cuéntame de los beneficiarios vinculados y base de datos de los potenciales participantes focalizados para éste nuevo contrato presentado en Formato Preinscripción Aspirante Atención Integral PI y acorde a GUÍA PARA LA FOCALIZACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA versión actualizada del ICBF.

- En respuesta al literal C, la EAS aportó los insumos de reporte del cuéntame de los participantes vinculados en las 13 unidades de transformación social para el cumplimiento de cobertura de los días 18 al 31 de octubre.

UTS	COBERTURA PROGRAMADA	VINCULADOS AL 31 DE OCTUBRE	CUMPLIMIENTO COBERTURA	NOVEDADES
AYC_MI_CARIÑO SOL CALIDA	250	249	99,60%	CONCURRENCIA
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	100	100	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO SOL MARIPOSA JUGUETONA	100	100	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO SOL NUEVO LATIR	250	250	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO SOL SEMILLAS DE PAZ	220	220	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ALTOS_DE_SANTA_ELENA	300	300	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_AZULEJOS_SAN_MARINO	250	249	99,60%	CONCURRENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AYC_MI_CARIÑO_SOL_GOTICAS_DE_AGUA_DULCE	100	100	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ISAIAS_DUARTE_CANCINO	50	50	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_LAS_GARZAS	165	165	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_PRESBITERO_ANGEL_PIEDRAHITA	120	120	100,00%	
AYC_MI_CARIÑO_SOL_REMANSO	250	248	99,20%	CONCURRENCIA
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	225	224	99,56%	CONCURRENCIA
TOTAL	**2380**	**2375**	**99,79%**	

- La EAS aportó Base de datos de 8 unidades de transformación social de los potenciales participantes focalizados para éste nuevo contrato, se relaciona nombre de la unidad y número de participantes focalizados.

UTS	PARTICIPANTES FOCALIZADOS
AYC_MI_CARIÑO SOL CALIDA	6
AYC_MI_CARIÑO SOL JARDIN DE ENSUEÑO	3
AYC_MI_CARIÑO_SOL_AZULEJOS_SAN_MARINO	1
AYC_MI_CARIÑO_SOL_GOTICAS_DE_AGUA_DULCE	3
AYC_MI_CARIÑO_SOL_ISAIAS_DUARTE_CANCINO	4
AYC_MI_CARIÑO_SOL_LAS_GARZAS	5
AYC_MI_CARIÑO_SOL_REMANSO	4
AYC_MI_CARIÑO_SOL_TITIRIBI	3
TOTAL	29

D)Realizar avance en el registro de tomas antropométricas de los participantes vinculados a las UTS y acompañamiento nutricional individual realizado por el nutricionista, al 100% de los niños, niñas identificadas con desnutrición aguda y mujeres en periodo de gestación identificadas con bajo peso para la edad gestacional. El acompañamiento nutricional individual deberá´ presentarse en los formatos definidos por la subsecretaría de la primera infancia.

De acuerdo con la revisión realizada a la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

21/NOV/2024, se evidencia el registro del 100% de las tomas antropométricas en relación al total de participantes vinculados.

Por otra parte, de acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia el acompañamiento nutricional individual realizado por parte de las nutricionistas a los siguientes casos confirmados en malnutrición por déficit, durante el mes de OCTUBRE:

- 5 participantes con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada.
- 1 participantes con clasificación nutricional en riesgo de desnutrición aguda menor a -1.7 desviaciones estándar.

Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realiza el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños y niñas identificadas con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada y riesgo de desnutrición aguda menor a -1.7 desviaciones estándar.

E) Reporte del Cuéntame del 100% del Talento humano vinculado por UTS, actualizado periódicamente y certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS. Parágrafo 1: Se debe realizar cada tres meses la revisión de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, presentándose como evidencia para legalizar los pagos.

- En correspondencia al literal la EAS aporta registro del Talento humano vinculado del 18 al 31 de octubre; con un total de 270 personas contratadas distribuidos con la siguiente información: perfil contratado y total del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la información presentada en la matriz coincide con la información del sistema de información Cuéntame dispuesto por ICBF, con corte del 31 de octubre 2024 dando cumplimiento al talento humano contratado.

CARGO	TALENTO HUMANO VINCULADO 31 OCTUBRE
AGENTE EDUCATIVO/ DOCENTE	107
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	7
AUXILIAR PEDAGÓGICOS	51
COORDINADOR (A)	12
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	53
PSICOSOCIAL	12
PROFESIONAL SALUD Y NUTRICION	16
TOTAL	270

- En relación con la consulta de antecedentes por delitos sexuales del talento humano vinculado a la prestación del servicio, la entidad aporta certificado firmado por la represente legal donde relaciona que desde la entidad realizó el proceso de consulta y verificación de dicha información dicho documento se adjunta en el informe técnico.

F) El operador deberá entregar los oficios de aprobación de menú derivados de las minutas patrón del ICBF, de acuerdo a la modalidad de atención.

El operador remite los ciclos de menús por grupo de edad, análisis de contenido nutricional, lista de intercambios y guía de preparaciones; derivados de la minuta patrón de modalidad institucional del ICBF, aprobados el 31 de octubre de 2023 por parte del ICBF.

G) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores.

Para el pago de la cuota 1 correspondiente a lo ejecutado hasta el 31 de octubre de 2024 (atención del 18 al 31 de octubre de 2024), el operador cumplió con la entrega del certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal con fecha de 29 de octubre de 2024, adicionalmente entrego copia de los aportes parafiscales y adjunto tarjeta profesional del Revisor Fiscal, Cédula del Revisor Fiscal y certificado de la junta central de contadores.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

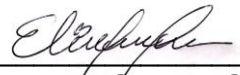
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

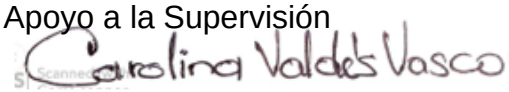
7. FIRMAS RESPONSABLES



PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Supervisora del contrato



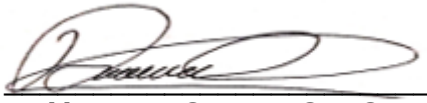
ELIANA CAMELO
Apoyo a la Supervisión



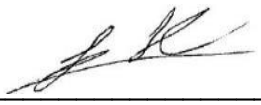
CAROLINA VALDES VASCO
Apoyo a la Supervisión



VIVIAN GERMELA RENTERÍA HURTADO
Apoyo a la Supervisión



DEYANIRA OBANDO MORALES
Apoyo a la supervisión



LUIS HERNANDO JIMENEZ IBARRA
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 03 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.